



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres,

24 OCT. 2023

**OFICIO MÚLTIPLE N° 371 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE**

Señor (a)  
Director (a) de la institución educativa pública y privada de la Jurisdicción de la UGEL 02.  
Presente. –

**ASUNTO :** Asistencia Técnica sobre el registro de información en la plataforma metas de atención del Ministerio de Educación

**REFERENCIA:**  
a) Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU.  
b) OFICIO MÚLTIPLE N° 00276-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE.  
c) Expediente: MPT2023-EXT-0096547

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto de la referencia, para comunicarle que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana – DRELM en coordinación con la Dirección de Gestión Escolar del Ministerio de Educación, está organizando la asistencia técnica sobre el módulo de registro de Metas de Atención, **dirigido a los directores de las instituciones educativas públicas y privadas de la Unidad de Gestión Educativa Local 02**, la misma que se realizara de manera virtual mediante la plataforma de Microsoft Teams, los días martes 24 de octubre según el siguiente detalle:

Fecha	Hora	IIEE	Enlace
24 de octubre	02:00 p.m. a 03:30 p.m.	IIEE Gestión Pública	<a href="https://bit.ly/3S1BUGJ">https://bit.ly/3S1BUGJ</a>
	04:00 p.m. a 05:30 p.m.	IIEE Gestión Privada	<a href="https://bit.ly/3Q1r2pX">https://bit.ly/3Q1r2pX</a>

En tal sentido, solicitamos a los directores de las instituciones educativas públicas y privadas participar de la reunión, sobre el registro de información en la plataforma metas de atención.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



*[Signature]*  
**Lic. MARLENY LAZARO PORTA**  
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE - UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rimac, para el año fiscal 2023, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007 de fecha 05 de enero 2023 y Resolución Directoral UGEL02 N° 005982 de fecha 26 de abril del año en curso.

MLP/JASGESE  
BJCR/CESSE  
CCM/ ESSE





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación  
de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del  
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 19 de octubre de 2023

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00276-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE**

Señor:

**LUIS ALBERTO YATACO RAMIREZ**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01

Calle Los Ángeles s/n Pamplona Baja.

San Juan de Miraflores.-

Señora:

**VIOLETA HUATUCO SOTO**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Calle Alfonso Bernal Montoya, Mz. B-1 Lt 02. Urbanización San Amadeo de Garagay. San Martín de Porres.-

Señora:

**CARMEN ROSA MEDINA ROSAS**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

Av. Iquitos N° 918.

La Victoria.-

Señora:

**NELLY RUFINA CUNZA PRINCIPE**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

Av. El Maestro s/n.

Comas.-

Señora:

**JENNY KEITH LARA QUISPE**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

Av. Perú s/n cdra. 1, Urb. Caja de Agua.

San Juan de Lurigancho.-

Señora:

**MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Av. La Molina N° 905 (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)

La Molina.-

Señora:

**GLORIA MARIA SALDAÑA USCO**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

EXPEDIENTE: ESSE2023-INT-0375855

CLAVE: 572491

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



[www.gob.pe/regionlima-dre](http://www.gob.pe/regionlima-dre)

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina  
La Victoria  
T: (01) 500-6177

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación  
de Lima MetropolitanaOficina de Supervisión del  
Servicio Educativo

Av. Álvarez Calderón N°492 Torres de Limatambo.  
San Borja.-

Presente.-

**Atención:** Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

**Asunto:** Asistencia Técnica sobre el registro de información en la plataforma metas de atención del Ministerio de Educación.

**Referencia:** Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU  
Expediente E-SINAD N° 375855-2023-DRELM

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto de la referencia, para comunicarle que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana – DRELM en coordinación con la Dirección de Gestión Escolar del Ministerio de Educación, está organizando la asistencia técnica sobre el módulo de registro de Metas de Atención, **dirigido a los directores de las instituciones educativas públicas y privadas de Lima Metropolitana**, la misma que se realizara de manera virtual mediante la plataforma de Microsoft Teams, los días martes 24 y miércoles 25 de octubre según el siguiente detalle:

Fecha	Hora	Hora	Enlace
24 de octubre	02:00 p.m. a 03:30 p.m.	UGEL 01, 02, 03 y 04 (IIEE Gestión Pública)	<a href="https://bit.ly/3S1BUGJ">https://bit.ly/3S1BUGJ</a>
	04:00 p.m. a 05:30 p.m.	UGEL 01, 02, 03 y 04 (IIEE Gestión Privada)	<a href="https://bit.ly/3Q1r2pX">https://bit.ly/3Q1r2pX</a>
25 de octubre	02:00 p.m. a 03:30 p.m.	UGEL 05, 06 y 07 (IIEE Gestión Pública)	<a href="https://bit.ly/3Fippir">https://bit.ly/3Fippir</a>
	04:00 p.m. a 05:30 p.m.	UGEL 05, 06 y 07 (IIEE Gestión Privada)	<a href="https://bit.ly/46RUGok">https://bit.ly/46RUGok</a>

En ese sentido solicitamos su acostumbrado apoyo en extender la invitación a los y las directores de las diferentes instituciones educativas de su jurisdicción, así como a los especialistas de matrícula de su UGEL.

EXPEDIENTE: ESSE2023-INT-0375855 CLAVE: 572491

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



[www.gob.pe/regionlima-dre](http://www.gob.pe/regionlima-dre)

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina  
La Victoria  
T: (01) 500-6177





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del Servicio Educativo

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,

HMCAVE.E SSE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



Perez Lopez Edgar  
Edinson FAU 20330611023  
soft  
JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISION DEL SERVICIO EDUCATIVO - DRELM  
En señal de conformidad  
2023/10/19 11:40:43



SACCATOMA CONTRERAS  
Jenner FAU 20330611023  
soft  
ESPECIALISTA - OSSE  
En señal de conformidad  
2023/10/19 11:27:04

EXPEDIENTE: ESSE2023-INT-0375855 CLAVE: 572491

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



[www.gob.pe/regionlima-dre](http://www.gob.pe/regionlima-dre)

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalir  
La Victoria  
T: (01) 500-6177



